

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337040/83, por el que se tramita la contratación de personal para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y lo informado a fs.23 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de julio próximo y hasta el 31 de diciembre de 1983- a agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan:

Personal Obrero y de Maestranza:

- 1 Auxiliar Superior (mécánico Gral.)
- 1 Auxiliar Superior (Electromecánico)
- 2 Auxiliar Superior (Electricistas)
- 1 Auxiliar Superior (plomero-gacista)
- 1 Auxiliar Superior (herrero-cerrajero)
- 4 Auxiliar Principal de 7ma (peones)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia de fs.22 y 23 a la Subsecretaría de Administración.-


ADOLFO R. GABRIELLI